

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 663/2022

Viedma, 15 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente N° IJ-22-0004, caratulado: “**SECRETARIAS LETRADAS JUZGADOS DE PAZ DE GRAL. ROCA Y CINCO SALTOS S/LLAMADO A CONCURSO**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5 por Resolución Nro. 197/22-STJ, se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Secretario/a Letrado/a con categoría de Jefe de Despacho y funciones en los Juzgados de Paz de Gral. Roca y Cinco Saltos.

Que a fojas 8, la Administradora General informó que existe partida presupuestaria para cubrir los cargos de referencia.

Que a fs. 9, el Contador General certifica la existencia de las vacantes.

Que la resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación que constó de tres (3) etapas, evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista personal con el Superior Tribunal de Justicia.

Que a la fecha se encuentran cumplidas todas las instancias de evaluación del Comité Evaluador conforme las actas suscriptas a fs. 19/22 como así también la entrevista con los Jueces del Superior Tribunal conforme acta de fs. 25/28.

Que según el orden de mérito final establecido a fs. 29 por la Inspección de Justicia de Paz, los abogados Luciana Noelia Sanchez y Henoch Romero Boue alcanzaron los mayores puntajes.

Que la postulante Luciana Noelia Sanchez, quien concursa para el cargo de Secretaria Letrada del Juzgado de Paz de Cinco Saltos acredita su aptitud para el cargo conforme el examen psicofísico cuyas constancias obran a fs. 190/203.

Que respecto del postulante Henoch Romero Boue, quien concursa para el cargo de Secretario Letrado del Juzgado de Paz de Gral. Roca, resulta asimismo apto para desempeñar dicho cargo conforme examen psicofísico cuyas constancias obran a fs. 204/215.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 75 y

76 de la Ley 5190 – Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. DESIGNAR a la Dra. Luciana Noelia Sanchez, DNI N° 27.246.701, en el cargo de Secretaria Letrada -con categoría Jefa de Despacho- y funciones en el Juzgado de Paz de Cinco Saltos

Artículo 2º. DESIGNAR al Dr. Henoch Romero Boue, DNI N° 34.358.532 en el cargo de Secretario Letrado -con categoría Jefe de Despacho- y funciones en el Juzgado de Paz de Gral. Roca.

Artículo 3º. Los funcionarios designados precedentemente deberá prestar juramento de ley en el marco de lo dispuesto por el Art. 43 inc “h” de la Ley N° 5190.

Artículo 4º. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**BAROTTO – Presidente STJ - CRIADO – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ.
ZILLE – Inspector de Justicia.**